

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ POR TERCERA OCASIÓN A UN PERITO DE LA FGE PORQUE PRESUNTAMENTE SUSTRAJO ARMAS QUE ERAN EVIDENCIA DE INVESTIGACIONES [1]



[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ POR TERCERA OCASIÓN A UN PERITO DE LA FGE PORQUE PRESUNTAMENTE SUSTRAJO ARMAS QUE ERAN EVIDENCIA DE INVESTIGACIONES

- El perito ya cuenta con una sentencia de tres años de prisión por el delito de Ejercicio Indebido del Servicio Público y una multa por 2 mil 534 pesos

Por tercera ocasión, la Fiscalía Anticorrupción imputó a un perito de la Fiscalía General de Morelos, ahora por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, ya que presuntamente se encuentra relacionado con la desaparición de más armas de fuego.

Este martes 15 de junio de 2021, en la Ciudad Judicial de Jojutla, el agente del Ministerio Público presentó alrededor de 40 datos de prueba en contra de Rolando Manuel "N", quien en julio de 2019 fue detenido la Fiscalía Anticorrupción por el mismo delito.

De acuerdo con la denuncia relacionada con la carpeta FECC/381/2020, el pasado 7 de marzo del año 2019, elementos de la Policía Morelos, mediante un informe policial homologado pusieron a disposición del agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional Sur-Poniente, dos armas, la primera asegurada a un civil y la otra asignada a un policía de la Comisión Estatal de Seguridad (CES).

Se trata de una pistola marca Colt, calibre 28 súper y un fusil Carabina marca Colt, calibre 5.56; los cuales, fueron asegurados dentro de la carpeta JO-UIDD/708/2019, y presuntamente el perito Rolando Manuel "N" tuvo en su posesión y provocó su pérdida.

Estas armas están relacionadas con la agresión de un civil a policías, hechos ocurridos en Tlaquiltenango, por lo que, tanto el arma del civil y la del policía fueron puestas a disposición del agente del Ministerio Público. El 25 de noviembre de 2019, personal de la CES acudió ante el agente del Ministerio Público para acreditar la propiedad del fusil Carabina y solicitar la devolución del mismo; sin embargo, el arma no fue localizada ya que, de acuerdo a la bitácora del cuarto de evidencias, registró una salida temporal, con fecha 20 de mayo de 2019, solicitada por Rolando Manuel "N".

Ante ello, se ordenó la búsqueda de ambas armas, y se logró saber que la pistola nunca ingresó al cuarto de evidencias y que el fusil no había sido regresado; por ello, Rolando Manuel "N" fue denunciado.

La juez concedió a la defensa 144 horas para la realización de la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

CASOS ANTERIORES

Como se recordará, el pasado 11 de julio del 2019, la Fiscalía Anticorrupción cumplimentó una orden de aprehensión contra Rolando Manuel "N", tras ser denunciado por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, luego de que personal de la Fiscalía se percatara de la ausencia de armamento del cuarto de evidencias.

En tanto, de esta situación derivó otra denuncia y una subsecuente vinculación a proceso por los delitos de Ejercicio Ilícito del Servicio Público y Robo Calificado, ya que presuntamente el perito sustrajo las armas relacionadas con la investigación de unos jóvenes que portaban armas de fuego, cuya sentencia fue absolutoria, debido a que presuntamente el imputado cambió la evidencia por armas de plástico.

En este caso, la Fiscalía Anticorrupción logró en recurso de apelación, obtener una pena de tres años de prisión, y una multa de treinta veces el importe del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el momento de la comisión del delito (año 2019), correspondiente a 84.49 pesos (2 mil 534 pesos con 70 centavos), cantidad remitida al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/351>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorruccion-imputo-por-tercera-ocasion-un-perito-de-la-fge-porque>

[2] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/ecar>



LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ POR TERCERA OCASIÓN A UN PERITO DE LA FGE PC

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx>)

d3_0.jpg